



Documento de posición sobre los extractivos en América Latina

Contexto

A través de los años, muchas comunidades latinoamericanas se han visto considerablemente afectadas por las actividades de compañías que explotan los recursos naturales, tales como el petróleo, gas, oro, plata, hierro, cobre, estaño y otros. Es preocupante que la situación en la región se ha deteriorado mucho más en los últimos años, ya que las actividades extractivas se están incrementando substancialmente y se espera que crezcan aún más debido a las políticas nacionales que las estimulan.¹ Este incremento en actividades extractivas, en su mayoría por multinacionales, genera un impacto irreversible y negativo en los medios de subsistencia, ecosistemas y los derechos humanos de las comunidades del área, lo cual frecuentemente causa conflictos.

La mayoría de los gobiernos de la región han venido apoyando las prácticas de estas corporaciones a través de cambios legislativos, la reducción de impuestos y la degradación de las protecciones ecológicas, así como poniendo a su servicio la policía y el ejército, en lugar de actuar en contra de la participación de los grupos armados.² Aún más, aquellos quienes defienden sus derechos y territorio son calificados de criminales y asesinados. Con esta falta de acción, los gobiernos no están cumpliendo con los instrumentos de los derechos humanos internacionales e interamericanos, las Metas de Desarrollo Sostenible (SDGs, por sus siglas en inglés) y el acuerdo sobre el clima de las Naciones Unidas. Por su parte, las compañías extractivas no se adhieren a los estándares de las Naciones Unidas y regionales relacionadas con su negocio y los derechos humanos.

Violaciones de los derechos humanos

En varias ocasiones, representantes latinoamericanos de la Iglesia y ONGs³ han presentado información a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (IACHR por sus siglas en inglés) que comprueba el impacto de la industria extractiva en los derechos humanos, sociales, de salud,

1 Esto está de acuerdo con la posición de la Red de Iglesias y Minería de América Latina y el Caribe (REDIM por sus siglas en inglés). La información sobre REDIM se puede encontrar a través de este sitio web:

<http://iglesiasymineria.org/>.

2 Ver el informe de nuestra organización miembro PAX que ha descrito la participación de los paramilitares en la región colombiana del Cesar en apoyo a las multinacionales extranjeras. PAX, "El lado oscuro del carbón: violencia paramilitar en la región minera de Cesar, Colombia", junio de 2014, disponible en línea en:

<https://www.paxvoorvrede.nl/media/files/pax-dark-side-of-Coal-final-version-web.pdf>.

3 Por ejemplo, Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos, "Petición de los Obispos Latinoamericanos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para responsabilizar a las compañías mineras por daños económicos y ambientales", 19 de marzo de 2015, en línea en: <http://www.usccb.org/news/2015/15-042.cfm>.

culturales y ambientales en comunidades y especialmente en poblaciones indígenas y de descendencia africana. Pax Christi International comparte su profunda preocupación por los derechos humanos en las comunidades afectadas a quienes hemos apoyado en diferentes países a través de talleres para fortalecer su capacidad para resistir la industria extractiva en forma no violenta.⁴

Los derechos humanos de las comunidades y de las personas afectadas por la industria extractiva se establecen en instrumentos legales internacionales y regionales,⁵ así como en los compromisos de implementación de agendas como la de SDG y el acuerdo climático de las Naciones Unidas que los gobiernos latinoamericanos tienen que cumplir. Más aún, se ha reconocido que las compañías también tienen la obligación de respetar estos derechos humanos.⁶ Sin embargo, basados en nuestro trabajo con comunidades latinoamericanas que han sido afectadas por la industria extractiva, se hizo el siguiente balance de los derechos humanos que sistemáticamente les han sido violados.

- Los derechos a la salud, la alimentación, el agua, al medio ambiente saludable
- Los derechos a la tierra y a la propiedad
- El derecho a no ser torturado ni tratado inhumanamente
- Los derechos a la vida, a la seguridad y a la libertad
- El derecho a un trabajo digno y la prohibición de trabajos forzados
- El derecho a no ser desplazado
- El derecho a la no discriminación en cuanto a género y raza
- Los derechos de las minorías y los pueblos indígenas
- Los derechos a información, expresión y asociación
- El derecho a la consulta y a la participación
- El derecho a un recurso efectivo ante los tribunales.

4 Pax Christi International está trabajando con organizaciones miembros en México, Guatemala, Colombia, Perú, Chile y Paraguay, quienes acompañan a las comunidades que resisten y defienden sus tierras de la industria extractiva. A través de este trabajo, nuestras organizaciones miembros concientizan a sus constituyentes nacionales y a la comunidad internacional de la necesidad de que los gobiernos y las corporaciones multinacionales protejan los derechos humanos de las comunidades vulnerables donde trabajan las organizaciones miembros. Consulte también este sitio web: <http://www.paxchristi.net/news/nonviolent-approach-conflicts-related-extractive-projects/3260#sthash.JOXFovKH.dpbs>

5 Como la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU (1948), el Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Convenio Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1966), la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo (1986), la Convención sobre la Diversidad Biológica (1992), las Convenciones de las Organizaciones Internacionales del Trabajo, entre ellas la Convención sobre el Trabajo Forzado (1930), el Protocolo para la Convención sobre el Trabajo Forzado (2014), el Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (1989), el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (1989); el Convenio sobre la edad mínima (1973), El Convenio sobre la seguridad ocupacional y la salud, la Convención sobre seguridad y salud en las minas (1995), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1989), la Convención sobre los derechos del niño (1989) y la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2000). A nivel interamericano, entre otros, la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre (1948), la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016).

6 Por ejemplo, a través de los Principios Rectores sobre Negocios y Derechos Humanos de la ONU, en línea en: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf

Además, de acuerdo al Testigo Global (Global Witness), la región latinoamericana ha sido la región más letal del mundo para los activistas ambientales con 122 asesinatos reportados en América Latina en el año 2015, lo que representa el 65% de todos los homicidios en todo el mundo.⁷ Pax Christi International, sus miembros y socios han sido testigos de que se ha vuelto más difícil apoyar a las comunidades y la gente que defiende los derechos humanos, debido a que las compañías y los gobiernos los intimidan, por ejemplo, estableciendo demandas en contra de los líderes, incluso cometiendo asesinatos. La Comisión Interamericana sobre los Derechos Humanos ha condenado al principio de este año los asesinatos de los defensores de los derechos humanos en esta región.⁸

Los gobiernos latinoamericanos tienen la obligación de promover y proteger los derechos humanos de sus ciudadanos y comunidades. Sin embargo, en muchos países de América Latina las estructuras institucionales y legislativas son muy débiles. Esto puede conducir a desequilibrios en el poder entre las compañías transicionales y las instituciones de los estados donde ellos operan.⁹ Es más, muchos gobiernos son corruptos y la industria de extractivos les genera recursos, de tal modo que ellos hacen muy poco en contra de las violaciones de los derechos humanos. En lo positivo, el gobierno de El Salvador recientemente ha dado un buen ejemplo a los otros países latinoamericanos al prohibir la minería metálica.¹⁰

Es importante señalar que los grupos comunitarios y líderes apoyados por Pax Christi International, así como por varios de sus miembros y colaboradores han estado desarrollando y ejecutando varias estrategias de no violencia en respuesta a la industria extractiva. Ellos han incrementado su capacidad para abogar por sus propios derechos. También han creado alianzas con las Iglesias y otros grupos sociales, con el objetivo de impactar políticas públicas. Con su nuevo conocimiento y capacidades adquiridas, ellos son capaces de crear soluciones alternativas a las actividades extractivas sin control.¹¹

Llamado a la comunidad internacional

Pax Christi International hace un llamado a la Unión Europea, las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el Vaticano, quienes han puesto en sus agendas el problema de los extractivos, con el propósito de ejercer más presión a los gobiernos de América Latina y multinacionales para que respeten los estándares relacionados con los derechos humanos,

7 Testigo Global, “En un terreno peligroso”, junio 20 de 2016, en línea: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/dangerous-ground/>.

8 OEA, “IACHR condena asesinatos de los defensores de los derechos humanos en la región”, febrero 7 de 2017, en línea: www.oas.org/en/iachr/media_center/preleases/2017/011.asp.

9 CIDSE, “El impacto de las industrias extractivas en América Latina: Análisis y directrices para el trabajo en el futuro”, enero de 2009, en línea: : <https://www.trocaire.org/sites/default/files/resources/policy/latin-america-extractives.pdf>

10 Oxfam Internacional, “El Salvador da pasos históricos al prohibir proyectos de minería a nivel nacional”, marzo 29 de 2017, en línea: <https://www.oxfam.org/en/pressroom/pressreleases/2017-03-29/el-salvador-takes-historic-step-national-ban-mining-projects>.

11 Departamento de justicia y solidaridad, “Documento de conclusiones de la convención internacional: Industria extractivas (Minería y Hidrocarburos), el tema de recursos naturales no renovables en Latino América y la misión de la iglesia, Lima, julio 14 – 16, 2011. En línea: https://www.misereor.org/fileadmin//user_upload/misereor_org/Publications/englisch/concluding-document-celam-extractive-industries-latin-america.pdf.

trayendo a su atención las voces de la comunidad y los problemas que la aquejan, y solicitando su acción. Especialmente nosotros recomendamos las siguientes acciones de la comunidad internacional:

- Hacer que se escuchen las voces de las comunidades que tienen víctimas de extractivos, poniéndolos en la vanguardia y no simplemente establecer diálogos con las empresas transnacionales.
- Abordar la situación de los derechos humanos de las comunidades, especialmente de las poblaciones indígenas y afroamericanas, en las reuniones políticas nacionales, regionales e internacionales y recomendar prácticas para detener las violaciones cometidas por los gobiernos y las empresas.
- Apoyar a los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo en América Latina enfrentándose a la industria extractiva, especialmente a través del empoderamiento, protección y asistencia legal.
- Exigir transparencia y responsabilidad de los gobiernos, así como de las empresas extractivas transnacionales, y escuchar primero las necesidades e intereses de las comunidades.
- Exigir y ayudar a las compañías a desarrollar un código de ética basado en un proceso real que obtenga de la comunidad su consentimiento libre, previo e informado.
- Establecer intermediarios imparciales nacionales para investigar los abusos de los derechos humanos en el sector extractivo de empresas de ese país y para asegurarse de que sigan las recomendaciones.¹²
- Contribuir a la aplicación a nivel nacional, regional e internacional de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos a través de políticas concretas y avanzar hacia la elaboración de un tratado obligatorio de las Naciones Unidas para las empresas y los derechos humanos.
- Velar para que los Estados miembros de la OEA cumplan las normas y recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, en particular, el derecho establecido a consulta previa de la que gozan los pueblos indígenas.

Asimismo, Pax Christi International quisiera llamar la atención de las comunidades internacionales a la Carta Encíclica Laudato Si¹³ del Papa Francisco, que magníficamente refleja nuestras preocupaciones y la urgencia de construir una respuesta cristiana y ética a ella. El Papa nos hace un llamado para que comprendamos el imperativo de comprometerse con el destino común de los bienes y evitar que la codicia económica continúe haciendo daño a los pobres y excluidos.

12 Véase también la carta de Pax Christi International, que con sus miembros Pax Christi Montreal y Pax Christi Toronto y en apoyo a nuestro trabajo regional en América Latina ha enviado al Primer Ministro Trudeau sobre la creación de tal oficina en Canadá. : <http://www.paxchristi.net/news/canada-pax-christi-international-sends-letter-pm-trudeau-creation-canadian-ombudsperson#sthash.UIHVubB2.y8K68a4R.dpuf>.

13 La Carta Encíclica Laudato Si del año 2015 se puede encontrar en la página web del Vaticano. http://w2.vatican.va/content/francesco/en/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html.

El Papa Francisco reflexiona en la Carta Encíclica “El ambiente natural es un bien colectivo, de patrimonio de toda la humanidad y la responsabilidad de todos. Si hacemos que algo sea nuestro, es solamente para administrarlo por el bien de todos. Y si no, agobiamos a nuestras conciencias con el peso de haber negado la existencia de otros. Por eso es que los obispos de Nueva Zelanda preguntaron, qué significa el mandamiento ‘no matarás’ cuando “veinte por ciento de la población del mundo consume recursos a una tasa que roba a las naciones pobres y futuras generaciones de lo que ellos necesitan para sobrevivir”.

Pax Christi International es un movimiento católico y cimentado en la fe, con 120 organizaciones miembro alrededor del mundo promoviendo paz, respeto por los derechos humanos, justicia y reconciliación. El tema de los extractivos en América Latina es una de nuestras prioridades para la abogacía. Somos un miembro solidario de la Red de Iglesias y Minería de Latino América y el Caribe (REDIM) debido al impacto que la minería, una de las peores manifestaciones de los extractivos, causa en la gente y en la Madre Patria. Igual, Pax Christi International está en estrecho contacto con la Red Eclesiástica de la Amazonia (REPAM), apoyada por el CELAM, el cuerpo jerárquico de Latinoamérica y el Caribe.